



COMUNICADO No.86
Junio 19 de 2024

DE: ESCALAFÓN

PARA: DOCENTES DECRETO 1278

ASUNTO: PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASCENSO O REUBICACIÓN 2024

En el marco del cumplimiento de la Resolución 025624 2023 y Resolución 001979 de 2024, que establecen las reglas y estructura del proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación salarial, la **Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena**, llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes para participación en la convocatoria de escalafón, a todos los docentes previamente inscritos en el proceso.

Como resultado del proceso de verificación, **SE EMITE LISTADO DE LOS DOCENTES HABILITADOS**, para su conocimiento y verificación pertinente; cabe resaltar que para el proceso de verificación no se registró docentes No Habilitados o que no cumplan con los requisitos previos.

Anexo al presente documento se encuentra el registro de en formato Excel, para las validaciones pertinentes, quedamos muy atentos.



GREISON GABRIEL USTATE PACHECO
Profesional Universitario Oficina Escalafón
Secretaria de Educación Departamental del Magdalena

Proyecto: Sandra Rondón - P.U encargado Escalafón (SED)

Anexo: Registro docentes habilitados y no habilitados

